



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE SALINAS**

**RESOLUCIÓN NÚMERO: 29**

**SERIE: 2012-2013**

**PARA AUTORIZAR A LA HONORABLE KARILYN BONILLA COLÓN A FIRMAR EL ACUERDO DE COLABORACION ENTRE EL MUNICIPIO Y EL CENTRO DE RECAUDACION DE INGRESOS MUNICIPALES.**

**POR CUANTO:**

El Municipio de Salinas y el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales formalizaron el Convenio de Cooperación y Acuerdo Mutuo entre los Municipios y el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales de conformidad con la Ley Núm. 80 del 30 de agosto de 1991 según enmendada.

**POR CUANTO:**

El Convenio dispuso que su vigencia fuera de un año y que el mismo fuera renovado automáticamente, a menos que una de las partes notificará su interés de no renovar el mismo, según lo establecido en el propio Convenio.

**POR CUANTO:**

Por la presente las partes dejan sin efecto el citado Convenio y manifiestan que en adelante su relación se regirá por el Acuerdo de Colaboración.

**POR CUANTO:**

Es necesario autorizar a la Hon. Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa del Municipio de Salinas a firmar el Acuerdo de Colaboración entre el Municipio y el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales.

**POR TANTO:**

**RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1RA:**

Autorizar a la Hon. Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa del Municipio de Salinas a comparecer en la firma del Acuerdo de Colaboración entre el Municipio y el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales.

**SECCIÓN 2DA:**

Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**SECCIÓN 3RA:**

Copia certificada de esta Resolución será enviada al Departamento de Estado, al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales y a los funcionarios municipales pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

**APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 13 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2013.**

  
Hon. Tomás R. Cartagena Mateo  
Presidente  
Legislatura Municipal

  
Sra. Maynette Irizarry Rentas  
Secretaria  
Legislatura Municipal

Aprobada y Firmada por la Hon. Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa del Municipio Autónomo de Salinas a las 14 días del mes de junio de 2013.

  
KARILYN BONILLA COLÓN  
ALCALDESA

### CERTIFICACIÓN

**YO, MAYNETTE IRIZARRY RENTAS**, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 29, Serie 2012-2013, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **13 de junio de 2013**.

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Tomás R. Cartagena Mateo, Roberto Quiñones Rivera, Elvin E. Negrón Rodríguez, Jacqueline Vázquez Suárez, Lesvia J. Rivera Ofray, José R. Vázquez Alvarado, Juan M. Mangual Guerrido, Evelyn Alvarado Merced, Migdalia Díaz Colón, Mildred Correa Padilla, Melvin Torres Ortiz, Gilberto Reyes Suárez y Víctor Alvarado Guzmán.**

**Ausentes: Hon. Migdalia Díaz Colón.**

**EN TESTIMONIO POR LA CUAL**, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **14 de junio de 2013**.

  
MAYNETTE IRIZARRY RENTAS  
SECRETARIA  
LEGISLAURA MUNICIPAL